

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A
TEL.PBX (504) 2235-6912; 239-8037 EXT. 115
www.upnfm.edu.hn



ACUERDO No. 5-14-135
CIT- AL/No. 5-14-155

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR**, de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**, por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **PERLA MAYELA BRENES MALTEZ**, mayor de edad, hondureña, Maestría en Gestión de la Educación, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0890-1997-00011 quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO:** **EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **ASISTENTE TECNICO** en la **DIRECCION DE EXTENSION** siendo sus funciones las siguientes: 1) Apoyar y participar a solicitud del (la) Director (a) en todas aquellas actividades generales que fuesen asignadas institucionalmente como responsabilidad de la Dirección de Extensión y otras que surjan como necesidades particulares de la Unidad; 2) Participar en la elaboración y ejecución de las metas específicas de su cargo, reflejadas en el Plan Operativo Anual de la DEX; 3) Presentar al (la) Director (a) informes trimestrales y anuales de las metas específicas de su cargo, reflejadas en el Plan Operativo Anual de la DEX; 4) Trabajar coordinadamente con las diferentes asistencias de la Dirección, en acciones para el desarrollo de la misma; 5) Servir de enlace entre la Dirección y las demás dependencias académicas, técnicas, administrativas y programas especiales de la

...Página No. 3 Contrato Individual de Trabajo. 5-14-135 Perla Mayela Brenes Maltez.- Febrero 2013 a Enero 2014.

Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil catorce.

LO ENDO: "5-14-135". VALE.



MAE. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
EL RECTOR

PERLA MAYELA BRENES M.
EL TRABAJADOR